



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00470130- Adscripciones

VISTO

El Expediente EX-2023-00470130- -UNC-ME#FAUD, en el que la Profesora Titular Arq. Nora GUTIERREZ CRESPO de la cátedra ARQUITECTURA II C eleva informes de evaluación de LAMBRECHT, Silverio Gastón y BAUTISTA, Renzo como Alumnos Adscriptos Formados en la mencionada Cátedra.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que LAMBRECHT, Silverio Gastón y BAUTISTA, Renzo han cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumnos Adscriptos Formados.

Que de acuerdo a los certificados que constan en el Expediente EX-2023-00470130 mencionado en el Visto los estudiantes han realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumnos Adscriptos Formados en la Cátedra de ARQUITECTURA II C a LAMBRECHT, Silverio Gastón (D.N.I. 41.616.309) y BAUTISTA, Renzo (D.N.I. 39.528.340).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

